



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8363/04.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EXTRACTO: S/DECLARAR DE "INTERES PROVINCIAL" LAS "JORNADAS PAMPEANAS BONAERENSES DE CARDIOLOGIA 2004" DURANTE LOS DIAS 3, 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-

TERCEROS INICIADORES: FEDERACION ARGENTINA DE CARDIOLOGIA.-

DICTAMEN N°: 1344/04.-

Señor Ministro de Bienestar Social:

En las presentes actuaciones se solicita la intervención de este Organismo Asesor para que emita opinión sobre el proyecto de decreto de fojas 7/8, a fs. 10 la Asesora Delegada de ese Ministerio se expidió favorablemente en cuanto al mismo, y a fs. 14 obra el correspondiente informe circunstanciado del Ministerio de Bienestar Social.-

Analizado el acto administrativo en cuestión, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales para formularle, en consecuencia, previo control de la exactitud de los datos en él consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo su dictado definitivo.-

AESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 27 AGO 2004

SMM/mesp.-



RAUO. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-